

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

1567 Exposición pública de la modificación n.º 12 del Presupuesto de 2022, prorrogado para 2023, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos con distinta área de gasto.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria el 1 de marzo del 2023, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación nº 12 del vigente Presupuesto del ejercicio 2022, prorrogado para 2023, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con distinta área de gasto.

De conformidad con el artículo 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público la citada modificación del Presupuesto, durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobados dichos Acuerdos.

La Unión, 2 de marzo de 2023.—La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Elena José Lozano Bleda.